

# MEMORIA DE ACTIVIDADES

## DIPUTADO MANUEL POZOS CRUZ DTTO. 05



---

*(16 DE MARZO DE 2015*

*-*

*31 DE MAYO DE 2015).*

# CONTENIDO

---

**PAG.**

<b>1.-</b>		
<b>Introducción.....</b>		
<b>3</b>		
<b>2.- Actividades en el Distrito</b>		
<b>5.....</b>	<b>4</b>	
<b>3.- Propuestas Distrito</b>		
<b>5.....</b>		<b>5</b>
<b>4.-</b>		
<b>Conclusiones.....</b>		
<b>11</b>		

# INTRODUCCIÓN

---

Como integrante de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y con fundamento en lo establecido por el artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y por el artículo 43 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento mi **“Memoria de Actividades”**, que contiene las acciones que realicé en las visitas hechas a los municipios del distrito 5 con cabecera en Tlatlauquitepec, Puebla, durante el periodo que comprende del 16 de marzo de 2015 al 31 de mayo del 2015.

Durante la visita a los municipios que honrosamente represento, escuche con detenimiento los requerimientos que la sociedad exige en materia de desarrollo económico y social. A través de una articulación con distintos grupos sociales logré coadyuvar en dar solución a muchos planteamientos en el periodo en mención, retroalimentando siempre la plataforma legislativa necesaria para seguir impulsando en el H. Congreso del Estado de Puebla la generación de mejores condiciones de vida en la ciudadanía.

# ACTIVIDADES EN EL DISTRITO

---

En el periodo en mención, pude ser medio para atender solicitudes de juguetes en los municipios de San José Chiapa, Oriental, San Salvador el Seco y Libres en la celebración del 31 de abril, importante fecha para la niñez mexicana, así como obsequios para el 10 de mayo en celebración del día de las Madres en todos los municipios del Distrito.



# PROPUESTAS DISTRITO 5.

---

Durante el recorrido en algunas instituciones educativas del Distrito 05, percibí la necesidad de contar con una Educación Financiera desde la educación básica para generar la cultura del ahorro que permita contar con un apoyo financiero para imprevistos y emergencias, controlar los ingresos, acumular bienes, cumplir metas financieras, familiares y personales, asimismo ahorrar es el primer paso para invertir y formar un patrimonio, que brinde tranquilidad financiera y por lo tanto mayor bienestar. Es importante que el alumnado comprenda la función ética en el mundo globalizado, que asuma las metas del milenio como compromisos para combatir la inequidad, la pobreza, el hambre, las enfermedades, la ignorancia y otros problemas que afectan el desarrollo de los pueblos.

La educación financiera a nivel básico, debe fortalecer en el alumnado la conciencia de que como parte de sus derechos humanos se encuentran los derechos económicos, como el derecho al trabajo, a un salario digno, a la equidad de género en el empleo, los cuales son protegidos por las leyes nacionales e internacionales. También darles a conocer los derechos que cada uno tiene como consumidor y usuario de servicios financieros.

# PROPUESTAS DISTRITO 5.

---

El objetivo no es generar en la población tanto urbana como rural y/o indígena expertos en finanzas, sino trabajar de manera conjunta los sectores público, privado y social para lograr transmitir conocimientos básicos de administración de los recursos en forma práctica de acuerdo a las necesidades de las personas en general sin importar su edad ni condición social.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, cerca de 62 de cada 100 mexicanos carece de educación financiera (CONDUSEF, 2010).

El bienestar financiero guarda relación con el bienestar personal, familiar y social, esto se ve reflejado en el progreso de una nación, una sociedad que no sabe cómo administrar sus ingresos y gastos, que no tiene una cultura del ahorro y desconoce cómo endeudarse sin afectar su economía, no puede mejorar su bienestar social y, como consecuencia, no ayuda al desarrollo económico del país.

De ello, redactare una iniciativa por la que se incorpore la Educación Financiera en la Ley General de Educación, que servirá de base para la generación de modelos educativos acordes al mismo.

# PROPUESTAS DISTRITO 5.

---

Es fundamental atender uno de los problemas de salud pública más importantes y dañinos para las niñas y niños como lo es la obesidad y sobrepeso. El exceso de peso corporal es reconocido actualmente como uno de los retos más importantes de Salud Pública en el mundo, dada su dimensión, la rapidez de su incremento y el efecto dañino que ejerce sobre la salud de la población que la padece debido a que aumenta significativamente el riesgo de sufrir enfermedades crónicas no trasmisibles (ECNT).

Según la encuesta nacional de Salud y Nutrición 2012 elaborada por el Instituto Nacional de Salud Pública, en su apartado de la obesidad y el sobrepeso del estado de Puebla, la población más vulnerable fueron los niños entre 5 y 11 años, de los cuales, a nivel nacional el 26% padece esas condiciones. En este sentido, la entidad contó con una prevalencia alta de 22.6% en comparación con la tasa nacional (1 de cada 5 niños presenta sobrepeso u obesidad).

Es obligación del Estado garantizar el derecho a una alimentación nutritiva y de calidad de los mexicanos, consagrado en el artículo cuarto de nuestra Constitución Política, establece que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud y educación para un desarrollo adecuado e integral siendo el Estado quien vele y cumpla éstos derechos. Al respecto en los últimos años, los distintos gobiernos han implementado diversas políticas para garantizar una alimentación saludable, así como prevenir y erradicar la desnutrición y obesidad de la población infantil, sin embargo, estas políticas no han cumplido con sus objetivos.

# PROPUESTAS DISTRITO 5.

---

La Ley General de Educación, en su artículo 7o., fracciones I, IX y X dispone que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá que fomentar la educación en materia de nutrición, desarrollar actitudes solidarias en los individuos y crear conciencia sobre la preservación de la salud.

Asimismo, dicho ordenamiento legal en su artículo 24 Bis, señala que la Secretaría de Educación Pública, mediante disposiciones de carácter general que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación y sin perjuicio del cumplimiento de otras disposiciones que resulten aplicables, establecerá los lineamientos a que deberán sujetarse el expendio y distribución de los alimentos y bebidas preparados y procesados, dentro de toda escuela, en cuya elaboración se cumplirán los criterios nutrimentales que para tal efecto determina la Secretaría de Salud. Estas disposiciones de carácter general comprenderán las regulaciones que prohíban los alimentos que no favorezcan la salud de los alumnos y fomenten aquellos de carácter nutrimental.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública, elaboró el Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos y bebidas preparados y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, el cual fue Publicado el 16 de mayo del 2014, en el Diario Oficial de la Federación.

De lo anterior, realizaré un exhorto al titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla para que ejecute líneas de acción que permitan cumplir en su totalidad dentro del territorio de la entidad, con los objetivos establecidos en el acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales para el expendio y distribución de alimentos, bebidas preparadas y procesados en las escuelas del sistema educativo nacional, como medida para erradicar problemas de salud pública entre los estudiantes tales como la obesidad y la diabetes.



# CONCLUSIONES.

---

Sabedor que como ciudadanos formamos parte fundamental de políticas públicas que estructuran nuestro quehacer cotidiano, reitero mi responsabilidad por hacer de estas, políticas incluyentes y justas, erradicando en todo momento círculos viciosos tales como la corrupción, el maltrato y la pobreza.

Mi compromiso, colaboración y disposición es permanente para la construcción de acuerdos y proyectos que generen un beneficio regional y estatal dando respuesta a las diversas necesidades de los habitantes.

Habré de seguir impulsando una plataforma legislativa que atienda con oportunidad y diligencia los requerimientos que la sociedad exige.

---

**A T E N T A M E N T E**  
**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 02 DE JUNIO DE 2015.**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ**